



11 / 06 / 2010

Los economistas solicitan la no penalización de las empresas que aplazan pagos a la Administración

«Gobierno, Comunidades Autónomas y Ayuntamiento deben hacer un ejercicio de responsabilidad y no penalizar a las empresas con problemas económicos puntuales que piden un aplazamiento de sus pagos a Hacienda, la Seguridad Social, el IBI u otras cargas administrativas, puesto que lo más importante es ayudar a las empresas que puedan ser viables y tengan capacidad de recuperación». Así se refería el presidente del [Consejo General de los Colegios de Economistas de España](#), Valentí Pich durante la celebración del Foro Concursal de Profesionales, organizado por el [Colegio de Economistas de Alicante](#).

Pich expresaba esta opinión en la rueda de prensa, tras la reunión de más de 250 expertos en Elche, para concretar sus propuestas de cara a la reforma de la Ley Concursal que estudia el Gobierno. Según los economistas dicha norma que estudia el [Ministerio de Justicia](#), debe acortar los plazos judiciales de los concursos de acreedores, para que el deterioro de los activos de las empresas que se someten a estos procedimientos judiciales sea mínimo.

[Volver](#)

[imprimir](#)

[recomendar esta página](#)

[Unión Profesional](#) [Actividades](#) [Legislación](#) [Recursos](#) [Publicaciones](#) [Sala de Prensa](#) [Área Privada](#)



2006 Unión Profesional [Aviso Legal](#)